



Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga



La Suma de Todos
COMISIÓN DE INMIGRACIÓN
Comunidad de Madrid

Con el apoyo de la fundación



Konrad Adenauer Stiftung



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO



Objetivo del Observatorio Legislativo

En el Instituto de Ciencia Política se considera que la efectiva participación ciudadana tiene como requisito esencial el acceso a una información adecuada y oportuna. Por este motivo, el Observatorio Legislativo busca: i) generar espacios donde diversos sectores puedan debatir y reflexionar sobre el contenido de los proyectos; ii) brindar información acerca del trámite de los principales proyectos que se discuten en el Congreso, y iii) contribuir con el debate generando propuestas que desde la sociedad civil enriquezcan los proyectos.

El Observatorio Legislativo es un proyecto del Instituto de Ciencia Política apoyado económicamente por la Comunidad de Madrid, en su interés por promover proyectos que permitan el fortalecimiento institucional.



Hoja de vida del proyecto

- **Nombre del proyecto:** por medio de la cual se aprueba el "Acta que Institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá", que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla- Panamá", firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006; el "memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)", firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el "Addendum número 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005", suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el "Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá", firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.
- **Número del Proyecto:** 014 de 2007 Senado.
- **Autor:** ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Araújo Perdomo y ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga.
- **Ponentes:** Senado: Marta Lucía Ramírez Rincón.
- **Gaceta del Congreso:** 344, 429 y 533 de 2007, y 24 de 2008
- **Estado actual:** aprobado en plenaria de Senado. Pendiente de iniciar trámite en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Plan Puebla Panamá



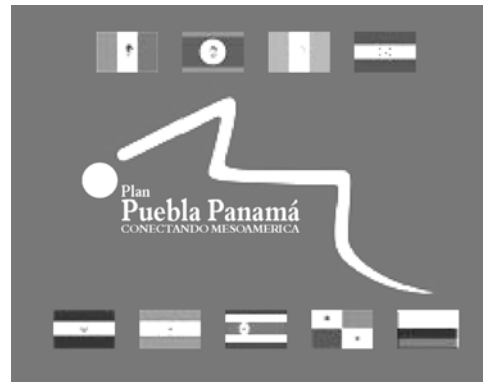
Contexto



Durante los últimos años se ha incrementado la preocupación de los países por generar mayores y mejores mecanismos de integración. Esto se debe en parte a que las dinámicas actuales requieren que los países cuenten con las herramientas necesarias para

enfrentar un mundo interconectado. Es así como a mayor o menor velocidad, en las diferentes regiones del mundo se han implementado mecanismos de integración como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) y la Unión Europea —que resulta ser el caso más exitoso—.

En ese sentido, el 15 de junio de 2001, en el marco de la cumbre de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (foro creado para profundizar los lazos de identidad y promover la cooperación conjunta en la región centroamericana), se decidió crear el Plan Puebla Panamá (PPP) como una "estrategia de desarrollo económico y social que busca integrar a la región mesoamericana, coordinando esfuerzos y acciones de los siete países de Centroamérica y los nueve estados que integran la región Sur-sureste de México, con la perspectiva de promover el desarrollo integral, así como la integración en aquellos temas que hagan posible que de manera conjunta se creen bienes públicos regionales que eleven la calidad de vida de los habitantes"¹. El PPP contempla ocho iniciativas que abarcan temas como integración energética, telecomunicaciones, facilitación del intercambio comercial, aumento de la competitividad y desarrollo humano, iniciativas que se han



convertido en la hoja de ruta de los diferentes proyectos que se vienen desarrollando dentro del PPP.

Durante los últimos años Colombia ha implementado diferentes estrategias encaminadas a una mejor inserción del país en los mercados y la economía

mundial. El país vio el PPP como un mecanismo que le permitiría no sólo cumplir con este objetivo, sino a su vez estrechar lazos con los países de Centroamérica. Así pues, en el 2004 Colombia ingresó como observador dentro del PPP y posteriormente en el año 2006 como miembro de pleno derecho. La participación del país dentro del PPP ha sido estratégica para el desarrollo de ambiciosos proyectos como los de interconexión eléctrica, de infraestructura vial y telecomunicaciones, que ya han empezado a implementarse.

Así pues, fue presentado al Congreso de la República el proyecto de ley 14 de 2007, por medio del cual se busca integrar a la legislación nacional los mecanismos del PPP y el Consejo Mesoamericano de Competitividad (CMC), ya ratificados por el gobierno colombiano. El proyecto está por iniciar el trámite respectivo en la Cámara de Representantes, luego de ser aprobado en Senado. Con este tipo de iniciativas, Colombia no sólo mejora en temas como infraestructura y comercio con la región mesoamericana, también potencia su posición geográfica como canal de comunicación entre la región andina y Centroamérica para futuros proyectos que involucren a la totalidad de naciones latinoamericanas.

¹ Exposición de motivos proyecto de ley 14 de 2007. Gaceta 344 de 2007.

Los grandes temas del proyecto

Objetivo del PPP

El PPP es una estrategia regional que promueve la integración y el desarrollo de algunos estados del sureste de México como: Puebla, Veracruz, Guerrero y Chiapas, entre otros; y siete países centroamericanos: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y Colombia. Sus objetivos son potenciar el desarrollo económico, reducir la pobreza, aumentar la riqueza y el capital humano, respetando la diversidad cultural y étnica de los estados que lo conforman. El PPP se desarrolla a partir de ocho iniciativas:

1. Energética
2. Transporte
3. Integración de los servicios de telecomunicaciones
4. Turismo
5. Facilitación del intercambio comercial y aumento de la competitividad
6. Desarrollo humano
7. Desarrollo sostenible
8. Prevención y mitigación de desastres naturales



Fuente: <http://www.planpuebla-panama.org/>. Consultado el 14 de marzo de 2008.



Acta que institucionaliza el mecanismo PPP



ESTRUCTURA

1. Comisión Ejecutiva

- Luego de la cumbre de mandatarios miembros del PPP, la Comisión Ejecutiva es el órgano de mayor jerarquía. Está integrada por un comisionado de cada país y tiene a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de los proyectos que se realicen el marco del PPP. Adicionalmente, contempla una co-presidencia conformada por el Estado que tenga la presidencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y por México.
- Algunas de las funciones que desempeña la Comisión Ejecutiva son:
 - Verificar el cumplimiento de los objetivos del PPP.
 - Recibir y evaluar las propuestas de proyectos a realizar y aprobarlos conjuntamente con el Grupo Técnico Interinstitucional.
 - Poner a discusión de los jefes de Estado y de gobierno, las propuestas dentro del PPP que así lo requieran.
 - Impulsar la formalización de los proyectos aprobados.
 - Presentar informes sobre los avances del PPP a los jefes de Estado y de gobierno, y a sus cancilleres.

2. Dirección ejecutiva

- Coordinar e impulsar las iniciativas del PPP en la región a través de los comisionados.
 - Dar los lineamientos y elegir la Dirección Ejecutiva.
 - Direccionar el Grupo Técnico Interinstitucional y crear las comisiones técnicas necesarias.
- Con sede en el Salvador, la Dirección Ejecutiva es un órgano de apoyo a la Comisión Ejecutiva, que determina sus lineamientos y directrices. Es ejercida por un director ejecutivo escogido con criterios técnicos para un período de cuatro años prorrogables por el mismo tiempo.
 - Las funciones que realiza principalmente la Dirección Ejecutiva son: participar y opinar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva; presentar informes semestrales y anuales sobre su actividad y los avances del PPP a la comisión; hacer seguimiento a las comisiones técnicas que se creen; representar a la Comisión Ejecutiva; elaborar el plan operativo anual para ser presentado en octubre de cada año a la comisión; proponer a la presidencia del PPP temas para incluir en la agenda, y apoyar y facilitar la coordinación entre la Comisión Ejecutiva y las demás instancias del PPP.

3. Comisión de promoción y financiamiento

- La Comisión de promoción y Financiamiento tiene por objeto acompañar a los países miembros del PPP en la promoción y búsqueda de apoyo financiero y de cooperación necesaria para el diseño, ejecución e implementación de las iniciativas contenidas en el PPP.
- Está conformada por los presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien además coordina la Comisión; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO). Junto con las autoridades en materia de hacienda de cada uno de los países y la Comisión Ejecutiva, se dedica a la búsqueda de fuentes de financiamiento de los proyectos del PPP que sean viables en relación con la legislación fiscal y presupuestaria de cada Estado.
- Una vez la Comisión de Promoción y Financiamiento identifica posible recursos para proyectos específicos, informa a la Comisión Ejecutiva para que ésta haga seguimiento efectivo a los mismos. Para tales efectos la Comisión se reúne dos veces por año.

4. Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)

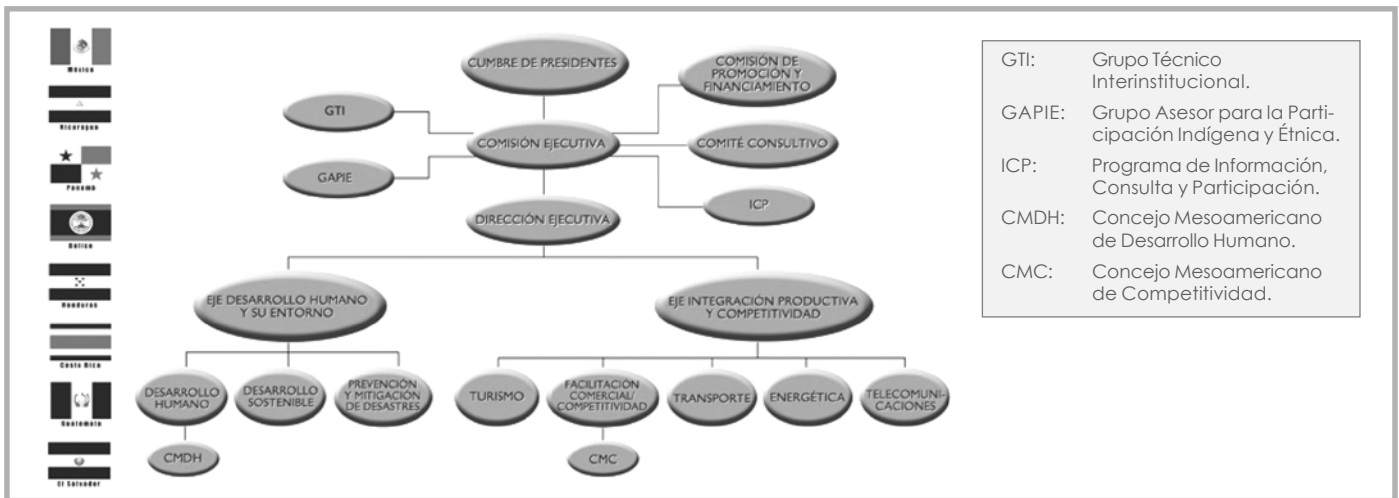
El propósito del GTI es apoyar a la Comisión Ejecutiva en relación con la definición de iniciativas y proyectos a realizar en el marco del PPP. Está integrado por el BCIE; el BID; la CAF; algunos organismos del Sistema de Naciones Unidas, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SGSICA) y la Secretaría de la Integración Económica Centroamericana (SIECA); el Instituto Centroamericano de Administración de

Empresas (INCAE); el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX); el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España; la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (AICD); el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE), y los demás organismos que la Comisión Ejecutiva crea conveniente.



5. Consejo consultivo

- La función del Consejo Consultivo es servir de canal entre los mecanismos del PPP y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, la empresa privada, el sector financiero y las instituciones gubernamentales, con el objeto de vincularlas a las diversas iniciativas mesoamericanas a desarrollar.
- Está conformado por algunas entidades del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, la Sociedad Civil Mexicana Organizada y las demás organizaciones civiles de los países miembros que quieran conformarla.



Fuente: <http://www.planpuebla-panama.org/main-pages/organigrama.htm>. Consultado el 14 de marzo de 2008.



"Memorando de entendimiento para la institucionalización del CMC"



1. Estructura

- El CMC fue creado con el propósito de servir de guía a toda la región en materia de competitividad, teniendo en cuenta la agenda centroamericana para el siglo XXI y la estrategia para el desarrollo de la región sur-este de México, entre otros. El CMC se enmarca dentro del PPP como el mecanismo fundamental para fortalecer la competitividad y productividad de los países miembro y de esta manera hacer de estos dos elementos un eje transversal de todas las iniciativas del PPP.
- Está integrado por los respectivos representantes gubernamentales encargados de coordinar las políticas públicas sobre competitividad en cada uno de los países de la región. Además de un representante gubernamental permanente, cada Estado cuenta con un representante alterno miembro del alto gobierno y con un representante del sector privado. La coordinación del CMC estará a cargo del comisionado presidencial de Honduras para el PPP.

2. Objetivos del CMC

- La tarea fundamental del CMC es formular una Agenda Mesoamericana de Competitividad (AMC) que dirija las estrategias de competitividad del PPP a través del aumento de la productividad empresarial y el fomento de las inversiones, articulando temas de infraestructura, cadenas productivas, facilidad para hacer negocios, promoción de inversiones y del comercio regional, desarrollo de capital humano e innovación y tecnológica, entre otros.
- Adicionalmente el CMC debe desarrollar los siguientes objetivos específicos:
 - Complementar los esfuerzos nacionales en materia de competitividad.
 - Realizar un estudio anual del estado de la competitividad en la región, teniendo en cuenta los indicadores locales.
 - Seleccionar temas que sean prioritarios para el PPP en materia de competitividad y facilitar su desarrollo.

- Hacer seguimiento a las iniciativas y acuerdos alcanzados y procurar la obtención de sus metas.

3. Áreas temáticas prioritarias

- Para cumplir satisfactoriamente con sus funciones, el CMC trabaja sobre dos ejes de acción principales: el informe anual del estado de la competitividad de la región y la formulación de la AMC y el seguimiento de la misma.
- Sobre estos dos ejes de acción se han determinado como áreas temáticas prioritarias: (i) la armonización de tratados de libre comercio; (ii) facilitación comercial; (iii) sector financiero; (iv) innovación y tecnología, y (v) medición de la competitividad. Cada una de estas áreas cuenta con talleres empresariales que tienen por objeto garantizar la participación y el intercambio de experiencias con el sector privado.



Colombia en el PPP

El 19 de noviembre de 2004 los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros del PPP aprobaron el ingreso de Colombia como observador del mecanismo de integración. Fueron nombrados como comisionados presidenciables ante la Comisión Ejecutiva, Fabio Valencia Cossio, alto consejero presidencial para la competitividad, y Mauricio Santamaría Salamanca, subdirector del Departamento Nacional de Planeación como comisionado delegado.

A pesar de la reticencia de Nicaragua, el 11 de julio de 2006 durante la XVIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla celebrada en Ciudad de Panamá, se logró la inclusión de Colombia como miembro de pleno derecho del PPP.

Avances de Colombia en las iniciativas mesoamericanas del PPP

Desde la vinculación de Colombia como observador del mecanismo PPP, el país ha avanzado en la materialización de diferentes proyectos en el marco de cada una de las ocho iniciativas mesoamericanas, algunos de estos son:

- **Integración energética:** se ha avanzado en la estructura de una Sistema de Interconexión Eléctrica Centroamericana (SIEPAC). Su objetivo es unificar e interconectar los mercados eléctricos de la región para promover un aumento de las inversiones privadas en el sector y una reducción del precio de la electricidad. La iniciativa incluye un proyecto de interconexión gasífera donde el avance más significativo es el gasoducto transcaribeño entre Venezuela y Colombia, que se espera articular con Panamá, y la posible conformación de un mercado eléctrico supranacional entre la región andina y Centroamérica, aprovechando la posición estratégica de Colombia como país de enlace entre las dos regiones.
- **Prevención y mitigación de desastres naturales:** la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia ha participado activamente en el Comité Técnico del Atlas de Riesgos con el que se han realizado talleres por localidades sobre prevención y atención de desastres y se ha compartido con los demás países del PPP la experiencia del Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres (Caprade).

• **Interconexión de Telecomunicaciones:**

la meta de esta iniciativa es desarrollar la infraestructura necesaria que permita la integración de una red regional de fibra óptica. Colombia ha apoyado los trabajos que en esta iniciativa se han desarrollado, a partir de la experiencia de Compartel, un programa de telecomunicaciones sociales creado por el Ministerio de Comunicaciones, cuyo objetivo es permitir que las zonas apartadas y los estratos bajos del país se beneficien con las tecnologías de las telecomunicaciones, como son la telefonía rural y el servicio de internet¹.



• **Interconexión vial:** el objetivo dentro de esta iniciativa ha sido aprovechar el espacio de concertación del PPP para lograr un sistema panamericano de carreteras que va desde Alaska hasta la Patagonia y que hoy se encuentra fraccionado por el tapón del Darién entre Panamá y Colombia.

¹ <http://www.compartel.gov.co/programas.asp>. Consultado el 14 de marzo de 2008.

Observatorio Legislativo - Instituto de Ciencia Política

- Dirección general Marcela Prieto Botero • Coordinación general Nadya Aranguren Niño • Asistente de investigación Dayi Sedano
- Edición general Beatriz Torres • Redacción Nadya Aranguren Niño • Diagramación Victoria Eugenia Pérez

Mayores informes: Instituto de Ciencia Política. Calle 70 N° 7A - 29, Bogotá D. C., Colombia.
PBX: (571) 317 7979, Fax: 317 7989. Correo electrónico: observatoriolegislativo@icpcolombia.org